

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC

Visto el Informe Técnico del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Definitiva de concesión de incentivos de la convocatoria de "Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017", modificativa de Resoluciones de Presidencia nº 251 y nº 284 de 2017 y de propuesta de pago de Incentivo de dichas Resoluciones, cuyo literal se transcribe:

NORMATIVA APLICABLE.

- 1) Bases Reguladoras aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del IMDEEC Punto 5º de fecha 4 de abril de 2017.
- 2) Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, BOP número 167, de 16 de octubre de 2005.
- 3) Bases de ejecución Presupuestos 2017 del Ayuntamiento de Córdoba.
- 4) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
- 5) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
- 6) La Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 7) La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- 8) La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 9) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).
- 10) El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- 11) Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- 12) Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Las Bases de la Convocatoria de "Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017", fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del IMDEEC Punto 5º, en sesión extraordinaria de fecha 4 de abril de 2017.

Segundo: Mediante Resolución de Presidencia nº 251/2017, toma de razón 14 de junio de 2017, se aprobó, por delegación del Consejo Rector de IMDEEC, la Primera Resolución Definitiva de concesión de incentivos de la Convocatoria aludida en el párrafo anterior, en la que se insertaban los listados correspondientes a Entidades Beneficiarias con informe favorable, tanto en la tipología de proyectos de carácter como en los proyectos de mejora de competitividad en las pymes, siendo un total de 34 dichas Entidades, 12 de proyectos de carácter social y 22 de proyectos de mejora competitiva de las pymes (se anexa Resolución y la situación actual de las Entidades beneficiarias ha sido reflejadas en los antecedentes undécimo y duodécimo del presente informe).

Tercero: Mediante Resolución de Presidencia nº 284/2017, toma de razón 28 de junio de 2017, se aprobó, por delegación del Consejo Rector de IMDEEC, la Segunda Resolución Definitiva de concesión de incentivos de la Convocatoria aludida en el párrafo anterior, en la que se insertaban los listados correspondientes a Entidades Beneficiarias con informe favorable, tanto en la tipología de proyectos de carácter como en los proyectos de mejora de competitividad en las pymes, siendo un total de 10 dichas Entidades (9+1 con subvención parcial en la Primera Resolución definitiva), 3 de proyectos de carácter social (1 con subvención parcial en la Primera Resolución definitiva) y 6 de proyectos de mejora competitiva de las pymes (se anexa

Código Seguro de verificación: jx2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria del Mar Teijeiro Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/77
 jx2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==			

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



CIF: P1400036H
PAEL: JA01140214



Resolución y la situación actual de las Entidades beneficiarias ha sido reflejadas en los antecedentes undécimo y duodécimo del presente informe).

Cuarto: Conforme lo establecido en el punto 15.1 de las bases reguladoras de la Convocatoria, una vez notificada la Resolución Definitiva de concesión de incentivos acogidos a la Convocatoria las Entidades Beneficiarias que hayan aceptado la subvención deberán formalizar las contrataciones al amparo del proyecto presentado, para ello se abrió un plazo de 10 días naturales, siendo el inicio el 16 de junio de 2017 y estableciéndose el plazo de finalización de dicha formalización de contrato el 26 de junio de 2017, para las Entidades Beneficiarias correspondientes a la Primera Resolución Definitiva nº 251/17 y siendo el inicio el 1 de julio de 2017 y estableciéndose el plazo de finalización de dicha formalización de contrato el 10 de julio de 2017, para las Entidades Beneficiarias correspondientes a la Segunda Resolución Definitiva nº 284/17.

Quinto: Transcurridos los plazos aludidos en el punto anterior un total de 43 Entidades Beneficiarias o han aceptado el incentivo otorgado, o han sido excluidas, o han renunciado o han decaído, según la tipología 14 proyectos de carácter social y 29 proyectos de mejora de la competitividad de pymes.

A fecha del presente informe además de las Entidades ya decaídas, excluidas, o que habían renunciado en las Resoluciones precedentes (nº 251/17 y 284/17), a continuación se detalla lista de las Entidades Beneficiarias de la Primera y Segunda Resolución Definitiva (nº 251/17 y nº 284/17), que posteriormente o han de ser excluidas, o han decaído o han renunciado al incentivo otorgado, ya sea por no cumplir con sus obligaciones de contratación, ya sea por renuncia expresa o ya sea por falta de presentación de la documentación exigida de las contrataciones, respectivamente:

Proyectos de mejora competitiva de las pymes:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
3	EXCLUIDA: NO CUMPLE INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	INVEPAT GO. S.L.	B14951057	13.800,0 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
12	DECAÍDA	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	B14591945	4.977 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
20	RENUNCIA	CARNES Y EMBUTIDOS LA TORRECILLA, S.L.	B14909956	9.882,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 284/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
28	DECAÍDA	ANTONIO APARICIO MARTÍNEZ	45943712Q	8.784,00 €

Sexto: Un total de 29 Entidades (27 + 2 con subvención parcial en la Primera Resolución Definitiva) que resultaron ser Beneficiarias en la Segunda Resolución Definitiva nº 284/17 tuvieron Informe desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria, un proyecto de carácter social que no recibió el 100% de la subvención solicitada por haberse superado el límite presupuestario y 28 proyectos de mejora de la competitividad de la Empresa, uno de ellos no recibió el 100% de la subvención solicitada por haberse superado el límite presupuestario, según la relación siguiente:

Proyectos de carácter social

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación
1	Desfavorable por ser subvencionada parcialmente por haberse superado el límite de la aplicación presupuestaria.	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE -SUR	G91243998	43

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

web: www.imdeec.es Pag 2 / 77

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygPnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/77



jz2t5LnDotNygPnMwIjq4Q==

Proyectos de mejora competitiva de las pymes

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación
1	Desfavorable por ser subvencionada parcialmente por haberse superado el límite de la aplicación presupuestaria.	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73
2	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ROSA MARÍA GÓMEZ ALCALDE	44360666Z	72
3	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	BALCON DE CÓRDOBA, S.L.	B14944896	71
4	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	AVANCES TECNOLÓGICOS CONECTADOS, S.L.	B56015548	70
5	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PROYECTOS Y DECORACIONES CORDOBESAS S.L.U.	B14857718	70
6	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	AZUL Y VERDE ENERGIA Y SOSTENIBILIDAD, S.L.	B14969216	68
7	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	REYBASA, S.C.A.	F56006117	65
8	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	LEUK SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L.	B56009525	65
9	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	TREBOLPUBLIC PROYECTOS Y SEÑALIZACIÓN, S.L.	B14967749	65
10	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	JUAN AGUILERA TEJERO, S.L.	B14489637	62
11	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L.	B14569289	62
12	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	TURDETANIA SERVICIOS CULTURALES, S.L.U.	B14982110	61
13	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	LENKO MULTISERVICIOS GENERALES, S.L.	B14375356	60
14	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	INMOESTEMAR, S.L.	B56031636	60
16	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SABORES Y BOCADOS RUMBOSOS, S.L.	B14988356	58
17	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	QUALITY MODULAR SYSTEMS, S.L.	B14953962	58
18	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	TELAS SELECCIÓN VICENTE S.L.	B14579973	57
19	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	NOVAIMPRESIÓN DIGITAL, S.L.	B5603309	55
20	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PAELLASUR, S.L.	B56045024	55
21	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ROSA GALIOT PÉREZ	530509597M	55
22	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	INDUSTRIA CORDOBESA DEL FRIO FRIGOLD, S.L.	B56021249	53
23	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	MANUEL CORDON LOZANO	44355452K	50
24	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	HÓSTELERÍA EL CORDOBÁN S.L.	B56012875	47
25	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	HERMANOS TAMAJÓN ZAMORA S.C.	J14772446	45
26	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PANADERIA NTRA. SRA. DEL ROCIO, S.L.	B14579767	45
27	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ANTONIO MARTÍN FERNÁNDEZ	30793682V	35
28	DESFAVORABLE. FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	HALAL GLOBAL SERVICES, S.L.	B56047293	0



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



CIF: B14000368
RRL: JA01140214



Séptimo: Se ha detectado un error material en la Segunda Resolución Definitiva nº 284/17,

En el Punto PRIMERO donde pone:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención total renunciada o decaída
22	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FERSOFT INFORMÁTICA, S.L.	B14455703	2.417,00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN RENUNCIADA O DECAÍDA	33.623 €

Debe poner

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención total renunciada o decaída
22	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FERSOFT INFORMÁTICA, S.L.	B14455703	2.414,00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN RENUNCIADA O DECAÍDA	33.620 €

En el punto SEGUNDO donde pone:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	subvención total otorgada
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	1.311,00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN OTORGADA		33.623 €

Debe poner

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	subvención total otorgada
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	1.308,00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN OTORGADA		33.620 €

Octavo: Cabe precisar que a la Entidad Beneficiaria "ALARCÓN ALONSO S.L." con CIF B14965685, por la Segunda Resolución Definitiva de Presidencia de fecha 28 de junio, tras la corrección de error material se le otorgó un incentivo de 1.308 € concedido por el límite de la aplicación presupuestaria, dejando de subvencionar la cantidad de 2.872 € que sumado a la cantidad anterior supondría el 100% de la cuantía máxima correspondiente al contrato efectivamente realizado. Por lo que procede recoger en la Tercera Resolución Definitiva el otorgar dichos 2.872 €.

Noveno: Asimismo, cabe precisar que a la Entidad Beneficiaria "FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE -SUR" con CIF G91243998, por la Segunda Resolución Definitiva de Presidencia de fecha 28 de junio, se le otorgó un incentivo de 1.776 € concedido por el límite de la aplicación presupuestaria, dejando de subvencionar la cantidad de 2.402 € que sumado a la cantidad anterior supondría el 100% de la cuantía máxima correspondiente al contrato solicitado. Por lo que procede recoger en la Tercera Resolución Definitiva el otorgar dichos 2.402 €.

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

web: www.imdeec.es Pag 4 / 77

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PAGINA	4/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

Décimo: El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"Nº 21/17.- 5º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC SOBRE INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y APOYO AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CÓRDOBA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2017".

PRIMERO: Liberar el crédito no dispuesto de la convocatoria de "Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2017" por un importe de 29.651,65 €- de la aplicación presupuestaria 0 4390 48000 "A Entidades sin Ánimo de Lucro".

SEGUNDO: Que ese crédito no dispuesto en la convocatoria de "Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2017", que asciende a la cuantía de 29.651,65 €- de la aplicación presupuestaria 0 4390 48000 "A Entidades sin Ánimo de Lucro" pase a incrementar el presupuesto destinado a la Convocatoria de "Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017", de la aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras Subvenciones a empresas".

Undécimo: En cumplimiento del punto 15, "Seguimiento, control, justificación e incumplimiento" de las bases reguladoras de la Convocatoria se ha/n recabado y obtenido la/s copia/s del/os contratación/nes efectivamente realizadas por las Entidades beneficiarias con informe favorable tanto en la Primera como en la Segunda Resolución Definitiva, nº 251 y nº 284, respectivamente, a los efectos de realizar el seguimiento de la subvención concedida, y en aplicación de los puntos 15.2.1 y 15.2.2, se ha realizado un análisis de todas y cada una de dichas contrataciones, por lo que, el IMDEEC, de oficio procede a modificar las Resoluciones anteriormente reseñadas ajustando las cuantías de las subvenciones otorgadas a las contrataciones efectivamente realizadas. Cabe reseñar que aun cuando se han revisado, a la baja, las puntuaciones de los autobaremos iniciales, si así era procedente, ninguna de las Entidades Beneficiarias pierde su condición a favor de terceros por el orden de prelación.

Los **ANEXOS I y II** contienen la comparativa entre lo inicialmente aprobado con lo realmente contratado, la puntuación revisada y la documentación aportada, para cada una de las tipologías, proyectos de carácter social y de proyectos de mejora de la competitividad, respectivamente.

Duodécimo: De las revisiones realizadas se derivan los **ANEXOS III y IV** que presentan con detalle las modificaciones en la cuantía total a subvencionar de las Entidades beneficiarias de los incentivos para cada una de las tipologías, proyectos de carácter social y de proyectos de mejora de la competitividad, respectivamente. Asimismo se refleja la propuesta de pago del 40% conforme al punto 15.7 de las bases.

Decimotercero: A la vista de los cuadros económicos que anteceden, el resumen del crédito disponible como base para formular la Tercera Resolución Definitiva es el siguiente:



RESUMEN DE CRÉDITO DISPONIBLE					
TIPOLOGIA	IMPORTE INICIAL	IMPORTE OTORGADO	BARRADO AD	A DESCONTAR TERCERA RESOLUCIÓN	CRÉDITO DISPONIBLE
CARÁCTER SOCIAL	150.000,00 €	139.070,00 €	13.195,00 €	2.402,00 €	10.793,00 €
MEJORA COMPETITIVIDAD PYMES	160.000,00 €	114.129,00 €	45.871,00 €		45.871,00 €
INCREMENTO ACUERDO CR					29.651,65 €
TOTAL					86.315,65 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: El art. 63.3 del RD 87/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, es del tenor literal siguiente:

"Cuando así se haya previsto en las bases reguladoras, la resolución de concesión además de contener los solicitantes a los que se concede la subvención y la desestimación expresa de las restantes solicitudes, podrá incluir una relación ordenada de todas las solicitudes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración previstos en la misma.

En este supuesto, si se renunciase a la subvención por alguno de los beneficiarios, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquél en orden de su puntuación, siempre y cuando con la renuncia por parte de alguno de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes denegadas.

El órgano concedente de la subvención comunicará esta opción a los interesados, a fin de que accedan a la propuesta de subvención en el plazo improrrogable de diez días. Una vez aceptada la propuesta por parte del solicitante o solicitantes, el órgano administrativo dictará el acto de concesión y procederá a su notificación en los términos establecidos en la Ley General de Subvenciones y en el presente Reglamento".

Segundo: El punto 13.8 de las bases de la convocatoria es del tenor literal siguiente:

"En el caso de que una Entidad haya resultado beneficiaria de los incentivos que establece la presente Convocatoria, renuncie a la misma durante el ejercicio presupuestario 2017, el importe de este incentivo se asignará a las Entidades que hubiesen sido desestimadas (a tal efecto se confeccionará una lista de las mismas) por inexistencia de crédito disponible en la tipología de proyecto al que estuviera acogida, otorgándose en función de la puntuación que éstas obtuvieran en base a los criterios de baremación recogidos en el punto 9."

Tercero: Con respecto al plazo determinado en el art. 63.3 del RD 87/2006, las bases de la Convocatoria en su punto 13.12 establecen que una vez notificada la Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades solicitantes que hayan resultado beneficiarias en orden de prelación en cada tipología se les concederá un plazo de cinco días hábiles para que comuniquen su aceptación.

Cuarto: El punto 15.7, párrafo primero, de las bases reguladoras establece la secuencia de pago de la subvención indicando que un primer pago del 40 % de la subvención concedida se realizará con carácter anticipado a la justificación, exonerando la constitución de garantías.



Quinto: El punto 14 de las bases reguladoras establece que las Entidades Beneficiarias tendrán, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el proyecto y mantener los puestos de trabajo objeto de las contrataciones, como mínimo, durante el período de ejecución previsto y a jornada completa, de conformidad a la cuantía subvencionada, en los términos establecidos en la Convocatoria.
2. Justificar ante el Órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización del proyecto y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
4. Adoptar las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación obtenida, a través del IMDEEC, MEDIANTE la "Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las Pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba MEDIANTE la contratación de personas en situación de desempleo 2017", (art. 18.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y art. 31 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio), una vez recibida la notificación de concesión, conforme el **Anexo I** de la presentes bases.
5. Comunicar al Órgano concedente cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.
6. Comunicar al Órgano concedente los cambios de domicilio o de correo electrónico, a efectos de notificaciones, durante el periodo en el que la subvención sea susceptible de control.
10. Acreditar, conforme lo establecido en los puntos 8.3.11 y 8.4.5, que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Sexto: El punto 15 de las bases reguladoras establece el procedimiento de seguimiento y control, así como su justificación, entre otras:

1. Una vez notificadas las resoluciones definitivas de concesión de subvención, en el caso de ser éstas favorables, que estarán sometidas a la condición de que se desarrollen conforme a las características y condiciones de las contrataciones a realizar al amparo del proyecto subvencionado, las Entidades beneficiarias, que hayan aceptado la subvención, estarán obligadas a realizar las contrataciones previstas en los proyectos subvencionados a cada tipología de proyectos definidos en las presentes bases, en los centros de trabajo ubicados en el municipio de Córdoba, con fecha de inicio del contrato **en los 10 días naturales siguientes a la notificación de la resolución de concesión definitiva**, si el periodo finalizara en día inhábil pasará al primer día hábil siguiente, **a personas que se encuentren en situación de desempleo e inscritas como tales con anterioridad a la fecha de inicio del contrato**.
2. A los efectos de seguimiento de la subvención concedida, las Entidades beneficiarias **deberán remitir en el plazo de 10 días naturales de la formalización de cada contratación**, si el periodo finalizara en día inhábil pasará al primer día hábil siguiente, **una copia del contrato de cada una de las contrataciones efectivamente realizadas al amparo del proyecto aprobado**:
 1. Si del análisis de los contratos efectivamente realizados se observara que difieren de las características de las contrataciones previstas en el proyecto aprobado en cuanto a la cuantía total subvencionada por causas sobrevenidas, pero no difieren en cuanto a la puntuación del autobaremo asignado por el Órgano colegiado, se realizará de oficio por el IMDEEC una modificación para ajustar la cuantía de la subvención a la realidad presentada, pasando la cuantía sobrante a financiar aquellas Entidades solicitantes que hubieran sido desestimadas de la Convocatoria por inexistencia de disponibilidad presupuestaria.
 2. Si antes de realizar las contrataciones al amparo del proyecto subvencionado o durante la ejecución del Proyecto se manifestaran circunstancias objetivas que alteraran o dificultaran gravemente su desarrollo, podrán admitirse

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/77
			
jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==			

modificaciones sustanciales que afecten a todos los contenidos recogidos en el punto 8.3.9 y 8.3.10 que se trasladarán, por la Entidad Beneficiaria, MEDIANTE memoria explicativa motivada junto con los informes y documentos que acrediten dichas circunstancias a los efectos de ser previamente autorizados por el Órgano concedente, conforme al artículo 9.5, de la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba. Se podrá solicitar ampliación o prórroga de plazo de ejecución del proyecto, sólo en el caso de autorizarse lo anterior, y siempre que la ejecución del mismo no exceda del 31 de octubre de 2017.

3. Las subvenciones a otorgar acogidas a esta Convocatoria tendrán carácter de pago anticipado en un 40% y ex-post en el 60% restante, conforme se estable a continuación en el apartado 6 del presente punto, de hasta el 100% de la cuantía concedida, y se justificarán ante el Órgano concedente **en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de duración de la contratación** establecido en la resolución definitiva de concesión de subvención, con independencia del plazo final de duración del proyecto que está fijado en el 31 de octubre de 2017.
4. Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguida, si no se justificara debidamente la cuantía total del proyecto aprobado, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.
5. La cuenta justificativa, **firmada por la Representación legal de la Entidad beneficiaria** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en redacción dada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, constará de:
 1. Memoria explicativa y detallada relativa a la ejecución del proyecto para el que se hubiera concedido la subvención, deberá contener una declaración del responsable legal de la Entidad beneficiaria de que se ha cumplido la finalidad para la que se otorgó la subvención, el grado de efectividad de las contrataciones previstas y las aprobadas, el importe total del gasto contraído por el proyecto objeto de subvención, especificando, en su caso, todas las fuentes de financiación aportadas con respecto a las inicialmente aprobadas en resolución de concesión (según modelo Pág. 15).
 2. Relación comparativa de los gastos presupuestados y los gastos aplicados y realizados efectivamente, por concepto de gasto, incluidos en el Presupuesto del proyecto subvencionado (según modelo Págs. 16 y 17).
 3. Listado con la relación total de gastos aplicados y realizados efectivamente, por conceptos de gasto, en el que se indicará (según modelo Págs. 16 y 17)
 4. Originales de documentos justificantes de los gastos y justificantes del pago, según indicaciones anexo II, relacionados a continuación, con indicación expresa de haber sido destinados a la finalidad de la subvención, de su exclusivo destino a la justificación de la misma, para cuyo control se procederá a la validación y estampillado de los justificantes de gastos que presenten las Entidades beneficiarias, al objeto de controlar la concurrencia de las subvenciones, conforme establece el artículo 30.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como lo dispuesto en el artículo 73.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley anteriormente citada. A tal efecto, se marcarán con una estampilla todos los justificantes originales presentados, indicando en la misma la subvención para cuya justificación hayan sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención. En este último caso, se indicará además la cuantía exacta que resultará afectada a la subvención. En relación a los gastos de personal de cada nueva contratación con cargo a la subvención del proyecto aprobado se acreditarán MEDIANTE lo siguiente:
 - a) Copia del NIF o NIE de cada persona/s contratada/s.
 - b) Copia del contrato de trabajo debidamente registrado, firmado por ambas partes, así como de la acreditación de comunicación (tanto del contrato como de las distintas prórrogas), MEDIANTE la plataforma Contrat@ del SPEP de cada persona contratada.
 - c) Autorización firmada por cada persona contratada, autorizando al IMDEEC para que "solicite y

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjg4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/77
 jz2t5LnDotNygFnMwIjg4Q==			

obtenga datos de ésta, sobre su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba e Informes de Vida Laboral. No obstante, las personas contratadas podrán denegar o revocar este consentimiento efectuando comunicación escrita al IMDEEC. En este supuesto deberá entregarle, para su posterior presentación ante el IMDEEC, a la Entidad solicitante original o copia cotejada del "Certificado histórico de inscripción en el Padrón Municipal de habitantes de Córdoba" emitido por el Ayuntamiento de Córdoba e Informe de Vida Laboral emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, con fecha posterior a la contratación.

- d) Copia de título oficial de formación reglada de cada persona contratada, en la que se encuadra la contratación.
- e) Copia del certificado de inscripción de cada persona contratada como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) con anterioridad a la realización del contrato, se excluirá aquella que esté con la denominada "mejora de empleo".
- f) Original o copia cotejada, del Certificado de discapacidad donde se especifique el grado (como mínimo del 33%), sólo en el caso de pertenecer al colectivo de personas con discapacidad.
- g) Nóminas originales firmadas y justificantes de su pago.
- h) Seguros Sociales y justificantes de su pago.
- i) IRPF y justificante de su pago.

5. Acreditación de la obligación de haber adoptado las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación obtenida, a través del IMDEEC, MEDIANTE la **"Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las Pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba MEDIANTE la contratación de personas en situación de desempleo 2017"** (art. 18.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y art. 31 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio), una vez recibida la notificación de concesión, conforme el **Anexo I** de las presentes bases.

6. El IMDEEC para acreditar el cumplimiento del citado periodo mínimo de duración de las contrataciones realizadas al amparo del proyecto objeto de la subvención regulada en las presentes bases, podrá comprobar la vida laboral de la Entidad solicitante y de la/s persona/s contratada/s, objeto de la subvención, MEDIANTE el acceso a la red telemática de la Tesorería de la Seguridad Social, asimismo podrá habilitar otros mecanismos de control para verificar el cumplimiento de ésta.

7. Con respecto a la secuencia de pago de la subvención:

- Un primer pago del 40% de la subvención concedida (o porcentaje menor, al objeto de que el pago anticipado no exceda de la cantidad 12.000,00 €), se realizará con carácter anticipado a la justificación, exonerando la constitución de garantía de acuerdo al art. 15.3.a) de la Ordenanza General de Subvenciones, una vez que la Entidad beneficiaria aporte la documentación que se especifica en el apartado anterior (15.5.4. a, b, c, d, e, f), para ello se requerirá a la Entidad que, en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación, aporte dichos documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley, 39/2015 de 1 de Octubre.
- Segundo pago, el 60% restante (o porcentaje correspondiente, tras la justificación total de la subvención concedida) se ordenará, a solicitud de la Entidad beneficiaria y previa justificación de ésta de la realización del proyecto. Esta justificación se presentará en un plazo de un mes a contar desde y tras la finalización del periodo subvencionable del contrato, que como máximo se establece el 31 de octubre de 2017. Para ello, la Entidad beneficiaria tendrá que presentar la documentación contenida en el punto 15.4 de las presentes bases.

8. Con respecto a la forma de pago de la subvención:

- La Subvención concedida y justificada se pagará MEDIANTE transferencia bancaria a la cuenta que la Entidad beneficiaria haya indicado en la solicitud."

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/77
 jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==			

Séptimo: Consta en el Informe Técnico de acompañamiento a la Resolución Provisional rubricada el 25 de mayo de 2017 que las Entidades Solicitantes que han accedido a la condición de Beneficiarias cumplen con los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la Convocatoria, específicamente el estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la TGSS, excepto la mencionada en el punto quinto de los antecedentes de hecho.

PROPUESTA

A la vista de lo que antecede este Órgano Instructor propone al Órgano Concedente, La Presidencia del IMDEEC, por Delegación del Consejo Rector, que dicte la RESOLUCIÓN DEFINITIVA a la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017 en los siguientes términos:

PRIMERO: Proceder a corregir el error material detectado en la Resolución Definitiva nº 284/17 de 30 de junio de 2017 de concesión de incentivos conforme a lo siguiente:

En el Punto PRIMERO donde pone:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención total renunciada o decaída
22	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FERSOFT INFORMÁTICA, S.L.	B14455703	2.417,00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN RENUNCIADA O DECAÍDA	33.623 €

Debe poner

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención total renunciada o decaída
22	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FERSOFT INFORMÁTICA, S.L.	B14455703	2.414,00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN RENUNCIADA O DECAÍDA	33.620 €

En el punto SEGUNDO donde pone:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	subvención total otorgada
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCON ALONSO S.L.	B14965685	73	1.311,00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN OTORGADA		33.623 €

Debe poner

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	subvención total otorgada
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCON ALONSO S.L.	B14965685	73	1.308,00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN OTORGADA		33.620 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



CIF: P1400036H
PAEL: JA01140214



SEGUNDO: Aprobar el decaimiento, la renuncia o la exclusión de las Entidades Beneficiarias que una vez otorgado el incentivo por la Primera y Segunda Resolución Definitiva (nº 251/17 y 284/17) que no han comunicado su aceptación o han renunciado al incentivo o han decaído por no presentar la documentación pertinente, según la siguiente relación:

Proyectos de mejora competitiva de las pymes

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
2	EXCLUIDA: NO CUMPLE INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	INVERPAT GO, S.L.	B14951057	13.800,0 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
12	DECAÍDA	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	B14591945	4.977 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
20	RENUNCIA	CARNES Y EMBUTIDOS LA TORRECILLA, S.L.	B14909956	9.882,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 284/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
28	DECAÍDA	ANTONIO APARICIO MARTÍNEZ	45943712Q	8.784,00 €

TERCERO: Aprobar la modificación de las subvenciones totales aprobadas en la Primera y Segunda Resolución Definitiva (nº 251/17 y nº 284/17) conforme al punto 15.2.1 y 2 de las bases reguladoras contempladas en los Anexos III y IV, así como proceder al barrado, total o parcial, de las Autorizaciones del Gasto afectadas minorando la subvención total aprobada inicialmente.

CUARTO: Reconocer la Obligación y proceder al pago del 40% de las subvenciones totales en base a las modificaciones propuestas en el punto anterior a las Entidades Beneficiarias conforme a los Anexos III y IV.

QUINTO: Aprobar la Tercera Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades Beneficiarias con informe favorable, tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, de la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017, según los Anexos V y VI.

SEXTO: Autorizar y Disponer el Gasto contenido en la Tercera Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades Beneficiarias con informe favorable, tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, de la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017, según los Anexos V y VI.

SÉPTIMO: Proceder a notificar por los medios establecidos conforme al punto 13.15 de las bases reguladoras la Resolución Definitiva de concesión de incentivos de la presente Convocatoria a las Entidades Beneficiarias tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, concediendo un plazo de cinco días hábiles para que comunique su aceptación.



OCTAVO: Someter a fiscalización previa la Tercera Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades Beneficiarias, tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, de la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017 y la aprobación del pago, contemplada en el punto Cuarto.

NOVENO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Tercera Resolución Definitiva de la presente Convocatoria, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, como de inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y otros.

DÉCIMO: Facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos emanen de los presentes acuerdos.

Es cuanto me cabe informar y proponer, salvo mejor criterio, como Órgano Instructor a los efectos establecidos en las bases reguladoras de la Convocatoria.

En Córdoba a 14 de julio de 2017.

EL TÉCNICO INSTRUCTOR

Carlos Ordóñez Castro

La Jefa del Dpto.

Promoción de Desarrollo Económico y Social

Francisca Higuera Fernández.

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maia del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/77
 jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==			

RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CP/NIF	Ente/Entidad	Ente/Entidad revisada
2 FAVORABLE	FUNDACIÓN MAGTEL	G14936439		43 = 10 + 5 + 0 + 1 5 = 73
DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIÓNABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIÓNABLE	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECCIÓN
135	125	16/06/2017	31/10/2017	INCRUMENTO O NETO DE PLANTILLA Confirmado
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Característica 1 inicial	Característica 2 Inicial	ENTRADA EN EMPLEO Confirmado
PRIMERA (Inicial)	Grupo de Colocación 1	Joven menor de 30 años	Mujeres	
SEGUNDA (Inicial)	Grupo de Colocación 1	Joven menor de 30 años	Mujeres	
TERCERA (Inicial)	Grupo de Colocación 1	Joven menor de 30 años	Mujeres	
CUARTA (Inicial)	Grupo de Colocación 1	Joven menor de 30 años	Mujeres	
CONTRATACIONES EFFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Característica 1 según contrato	Característica 2 según contrato	
PRIMERA (Final)	Grupo de Colocación 1	Mayor de 30 años	Hombr	
SEGUNDA (Final)	Grupo de Colocación 1	Mayor de 30 años	Hombr	
TERCERA (Final)	Grupo de Colocación 1	Mayor de 30 años	Hombr	
CUARTA (Final)	Grupo de Colocación 1	Joven menor de 30 años	Mujeres	





CIF: P1400036R
BASE: JRO1140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
3	FAVORABLE	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALPHEMER Y OTRAS DENOMINACIONES	614453344	100	30+8+6,75+10+25=84,75
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	
	135	131 --- 130 --- 106 --- 125	16/06/2017	31/10/2017	
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Características Inicial	Características y 3 Inicial	
PRIMERA	Grupo de Contratación 6	Más de seis meses a jornada completa	Joven menor de 30 años	Mujeres Sin Empleo anterior	
SEGUNDA	Grupo de Contratación 6	Más de seis meses a jornada completa	Sin empleo anterior	Mujeres Sin Empleo anterior	
TERCERA	Grupo de Contratación 6	100 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Mujeres Sin Empleo anterior	
CUARTA	Grupo de Contratación 6	Más de seis meses a jornada completa	Sin empleo anterior	Mujeres Sin Empleo anterior	
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Características según contrato	Características y 3 según contrato	
PRIMERA	Grupo de Contratación 6	25/06/2017 --- 31/12/2017	Mujeres Sin Empleo anterior	Mujeres Sin Empleo anterior	
SEGUNDA	Grupo de Contratación 6	21/06/2017 --- 31/12/2017	Con empleo anterior	Mujeres Sin Empleo anterior	
TERCERA	Grupo de Contratación 6	24/06/2017 --- 30/09/2017	Mujeres Sin Empleo anterior	Mujeres Sin Empleo anterior	
CUARTA	Grupo de Contratación 6	24/06/2016 --- 31/12/2017	Con empleo anterior	Mujeres Sin Empleo anterior	
DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION					
	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	CONFIRMADO
	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS					
	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	AUTORIZACIÓN	ITILLO SAE
	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	15/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 231 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación máxima
4	FAVORABLE	ASOCIACIÓN CORDOQUESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y SIMILARES (ACPA-CYS)	G1-4828958	86,33	no aplica
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIÓNABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIÓNABLE	
	135	125-----127-----226	16/06/2017	31/10/2017	
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 inicial	Aceptación	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA
PRIMERA	Grupo de Contratación 1	Más de seis meses a jornada completa	Mujeres	Entregado	Confirmado
SEGUNDA	Resto de grupos de contratación	Más de seis meses a jornada completa	Mujeres	Entregado	Confirmado
TERCERA	Resto de grupos de contratación	Más de seis meses a jornada completa	Mujeres	Entregado	Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS	
PRIMERA	Grupo de contratación 2	25/06/2017-----31/12/2017	Mujeres	NIF	TÍTULO SAE
SEGUNDA	Grupo de contratación 4	24/06/2017-----31/12/2017	Mujeres	Entregado	Entregado
TERCERA	Grupo de contratación 4	25/06/2017-----31/12/2017	Mujeres	Entregado	Entregado

web: www.imdeec.es Pag 16 / 77

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

Código Seguro de verificación: j2zt5LnDotNygFmWljg4Q=, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
El documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.avuncordoba.pro	PÁGINA	16/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjg4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
5.	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	FUNDACIÓN ENET ARCO IRIS	G14729248	90	90
		DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	
CONTRATACIONES INICIALES	135 Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 inicial	31/10/2017	
PRIMERA	Grupo de Colación 2	90 días desde la firma del contrato	Mujeres	Característica 2 según contrato	
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato		
PRIMERA	Grupo de Colación 2	16/06/2017 ---- 12/09/2017	Mujeres	Característica 2 según contrato	
6.	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
	FAVORABLE	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)	G14633716	86,33	33,3 + 10 + 6,66 + 6,66 + 10 = 56,62
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	
CONTRATACIONES INICIALES	135 Categoría Profesional Inicial	120 ---- 130 ---- 130	Característica 1 inicial	31/10/2017	
PRIMERA	Grupo de Colación 2	120 días desde la firma del contrato	Mujeres	Característica 2 según contrato	
SEGUNDA	Grupo de Colación 1	150 días desde la firma del contrato	Con empleo anterior		
TERCERA	Grupo de Colación 2	Más de seis meses a jornada completa	Con empleo anterior		
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 1 según contrato		
PRIMERA	Grupo de Colación 2	21/06/2017 ---- 31/10/2017 (Vols compulsa 120 días)	Con empleo anterior	Característica 2 según contrato	
SEGUNDA	Grupo de Colación 1	21/06/2017 ---- 31/10/2017	Con empleo anterior		
TERCERA	Grupo de Colación 2	31/06/2017 ---- fin de obra e servicios	Con empleo anterior		

Código Seguro de verificación: j=2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	17/77
			
j=2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==			

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EMPLEO DE CÓRDOBA

CIF: P1480036H
BAEL: JAO1140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 231 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	puntuación revisada	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJÓN
9	FAVORABLE	FUNDACIÓN INTEGRALIA XXI	G14993687	16/06/2017	31/10/2017	40 + 0 + 30 = 70	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJÓN
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS					
	135	125-----105 (ha solicitado volver a contratar por baja voluntaria de la primera contratación)					
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica1 Inicial	Característica2 Inicial			INCREMENTO NETO DE PLANTILLA
PRIMERA	Grupo de Colaboración 1	135 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Niños			Confirmado
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 1	135 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Niños			Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica1 según contrato	Característica2 según contrato			CONTRATO
PRIMERA	Grupo de Colaboración 2	26/06/2017-----31/10/2017	Joven menor de 30 años	Niños			Entregado
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 2	pendiente volver a contratar	Joven menor de 30 años	Niños			Entregado
	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 231 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	puntuación revisada	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJÓN
10	FAVORABLE	ASOCIACIÓN ENCLAVE SOCIAL	G14770649	16/06/2017	31/10/2017	83	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJÓN
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS					
	135	125-----125					
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica1 Inicial	Característica2 Inicial			INCREMENTO NETO DE PLANTILLA
PRIMERA	Resto de Grupos de Colaboración	135 días desde la firma del contrato	Niños	Joven menor de 30 años			Confirmado
SEGUNDA	Resto de Grupos de Colaboración	135 días desde la firma del contrato	Niños	Joven menor de 30 años			Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica1 según contrato	Característica2 según contrato			CONTRATO
PRIMERA	Grupo de Colaboración 2	26/06/2017-----31/10/2017	Niños	Joven menor de 30 años			Entregado
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 2	26/06/2017-----31/10/2017	Niños	Joven menor de 30 años			Entregado

web: www.imdeec.es Pag 19 / 77

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwI1q4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	19/77



jz2t5LnDotNygFnMwI1q4Q==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

CIF: P14000348
EASL: JAC1140214

REF: P1400036H

PAEL: JAG1140214

[illegible]

web: www.imdeec.es Pag 20 / 77

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjg4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.avuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	Maía del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.avuncordoba.org	ix3t5LnDetNvgFnMeIia4O==	PÁGINA 20/77



ix2t5LnDotNygFnMwIig4Q==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:

CIF: P1400036H
BAEL: JAD1140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	NOMBRE	EVOLUCIÓN CONSULTAS, S.L.L.	CIF/NIF	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIONABLE	puntuación	puntuación revisada
23	FAVORABLE	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	170	B5604332E	31/10/2017	68	no procede
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	117	Característica1 inicial	31/10/2017	ACEPTACIÓN	Incremento o neto de plantilla
PRIMERA	Resto de Grupos de Contratación	Más de tres e igual o inferior a seis meses a jornada completa		Mujeres		Entregado	Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato		Característica1 según contrato		CONTRATO	Incremento o neto de plantilla
PRIMERA	Grupo de contratación 2	01/07/2017-----11/10/2017		Mujeres		Entregado	Confirmado
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	NOMBRE	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NOROCCIDENTAL	CIF/NIF	FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIONABLE	puntuación	puntuación revisada
14	FAVORABLE	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	170	G91243598	31/10/2017	43	no procede
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	115	Característica1 inicial	31/10/2017	ACEPTACIÓN	Incremento o neto de plantilla
PRIMERA	Resto de Grupos de Contratación	Desde 1 de julio a 31 de octubre 2017		Mujeres		Entregado	Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato		Característica1 según contrato		CONTRATO	Incremento o neto de plantilla
PRIMERA	Grupo de contratación 2	01/07/2017-----11/10/2017		Mujeres		Entregado	Confirmado

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjg4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verificav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Telez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	21/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjg4Q==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

ANEXO II

PROYECTOS DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD DE PYMES

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
1	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIÓNABLES	FOR FIN LINES, SL	B56029531	90	no procede
		DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIÓNABLE	
CONTRATACIONES INICIALES	135	132	Característica1 Joven Menor de 30 años	31/10/2017 Característica2 Inicial	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECCIÓN
PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Joven Menor de 30 años	Niger	INCREMENT O NETO DE PLANTILLA ANTES DE ENTREGAR
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Grupo Colaboración 3	Más de seis meses a jornada completa	Característica1 según contrato	Característica2 según contrato	ENTREGAR
PRIMERA	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Joven Menor de 30 años	Niger	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECCIÓN
	Grupo de Colaboración 8	15/06/2017-----23/12/2017			INCREMENT O NETO DE PLANTILLA ANTES DE ENTREGAR
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
2	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIÓNABLES	SIGNAL NUEVAS TECNOLOGÍAS	B14937478	88	no procede
		DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIÓNABLE	
CONTRATACIONES INICIALES	135	132-----128	Característica1 Joven Menor de 30 años	31/10/2017 Característica2 Inicial	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECCIÓN
PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Joven Menor de 30 años	*****	INCREMENT O NETO DE PLANTILLA ANTES DE ENTREGAR
SEGUNDA	Resto Grupos de colaboración	180 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años	*****	ENTREGAR
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Joven Menor de 30 años	*****	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECCIÓN
PRIMERA	Grupo de colaboración 2	15/06/2017-----31/10/2017	Característica1 según contrato	Característica2 según contrato	INCREMENT O NETO DE PLANTILLA ANTES DE ENTREGAR
SEGUNDA	Grupo de colaboración 2	23/06/2017-----31/10/2017	Joven Menor de 30 años	*****	ENTREGAR

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygPnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verificarmv2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maia del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	22/77



jz2t5LnDotNygPnMwIjq4Q==

Fecha Publicación: 24/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: B1400036H
BAES: JAO1140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017) APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 EXCLUIDA: NO CUMPLE INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO O NETO DE PLANTILLA
3		UNIDAT GO. S.L.	B14051057	88	no procede	Entregado	Entregado	Entregado	INCUMPLIMIENTO
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 4 FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DENOMINACIÓN PYME GAVISIA TIC. S.L.	CIF/NIF B14000024	puntuación 88	PUNTUACIÓN REVISADA no procede				
	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE						
	135	125	16/06/2017	31/10/2017					
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Características Inicial	Características 2	ACEPTACIÓN	Entregado	Entregado	Entregado	INCREMENTO O NETO DE PLANTILLA
PRIMERA	Resto Grupos de calificación	Más de seis meses a jornada completa	Mujer	Joven menor de 30 años					Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Características según contrato	Características 2 según contrato	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	TÍTULO	SAE
PRIMERA	Grupo de calificación 5	26/06/2017-----36/12/2017	Mujer	Joven menor de 30 años	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA				
5		CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPARC. S.L.U.	B14005315	88	33+20+10+5=68				
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE					
	135	125	16/06/2017	31/10/2017					
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Características Inicial	Características 2 Inicial	ACEPTACIÓN	Entregado	Entregado	Entregado	INCREMENTO O NETO DE PLANTILLA
PRIMERA	Grupo de Calificación 2	Más de seis meses a jornada completa	Sin empleo anterior	Mujer					Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Características según contrato	Características 2 según contrato	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	TÍTULO	SAE
PRIMERA	Grupo de Calificación 2	26/06/2017-----30/01/2018	Con empleo anterior	Mujer	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado

Código Seguro de verificación: f1z2t5LnDotNygFnMwI1q4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org f1z2t5LnDotNygFnMwI1q4Q==	PÁGINA	23/77



f1z2t5LnDotNygFnMwI1q4Q==



CIF: P1400036B
BAEL: JAO1140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Puntuación	Puntuación revisada
6	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	RATICAL MEDICINA DE DUT Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, S.L.	B56031222	85	no procede
7	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251/17 DECLARA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	GENUALLY INTER, S.L.	B56019912		
8	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
	FAVORABLE	ESLERDE COMUNICACIÓN, S.L.	B56045586		
Nº	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECUCIÓN
	135	128	16/06/2017	31/10/2017	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA EMPACIOM AMIENTO
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración inicial	Característica 2 Inicial	ACEPTACIÓN	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA EMPACIOM AMIENTO
PRIMERA	Grupo de colaboración 2	180 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años	Entregado	Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 2 según contrato	NIF	COMUNICACIÓN
PRIMERA	Grupo de colaboración 2	23/06/2017 - 30/11/2017	Joven Menor de 30 años	Entregado	AUTORIZACIÓN
				Entregado	TÍTULO
				Entregado	SAE
				Entregado	Entregado

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Teilez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	24/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



CIF: P1400036E
BAEL: J201140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
9	FATIGABLE	DICARO CONSULTORES 1971 CÓRDOBA, S.L.R.E.	B14859248	84,5	no procede
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECUCIÓN
	135	135-----135	16/06/2017	31/10/2017	
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica1 Inicial	Característica2 Inicial	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA
PRIMERA	Grupo Contratación 3	150 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años	Mujer	ENTREGA DE EMPACADOR
SEGUNDA	Grupos de Contratación 4	180 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años	Mujer	CONFIRMACIÓN
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica1 según contrato	Característica2 según contrato	
PRIMERA	Grupo Contratación 3	16/06/2017-----31/10/2017	Joven Menor de 30 años	Mujer	CONTRATO
SEGUNDA	Grupos de Contratación 4	16/06/2017-----31/10/2017	Joven Menor de 30 años	Mujer	ENTREGA
					DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS
			NIF	ENTREGA	SAE
			ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
			ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF
10	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	SINIEC FIE PROTECCIÓN, S.L.	B14220073

Código Seguro de verificación: jx2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	25/77



jx2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación: 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN							
11	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	RAFAEL GONZÁLEZ MOLINA	39515601H	83	no procede	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado	EMPADRONAMIENTO Confirmado	
DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS													
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Características1 Inicial	Características2 Inicial									
PRIMERA	Grupo de Colaboración 3	180 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años	Mujer									
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 3	180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	sin empleo anterior									
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Características1 según contrato	Características2 según contrato	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	AUTORIZACIÓN	TÍTULO	SAE			
PRIMERA	Grupo de Colaboración 3	26/06/2017-----25/11/2017	Joven menor de 30 años	Mujer	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
SEGUNDA	Grupo de Colaboración 3	26/06/2017-----25/11/2017	Joven menor de 30 años	sin empleo anterior	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación: 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN							
12	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 DECLARADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	B14591945		no procede	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado	EMPADRONAMIENTO Confirmado	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación: 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN							
13	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	MAVITOUR, S.L.	B56607933	82	no procede	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado	EMPADRONAMIENTO Confirmado	
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Características1 Inicial	Características2 Inicial									
PRIMERA	Resto Grupos de colocación	180 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años	Mujer									
CONTRATACIONES EFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Características1 según contrato	Características2 según contrato	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	AUTORIZACIÓN	TÍTULO	SAE			
PRIMERA	Grupo de colocación 2	23/06/2017-----24/12/2017	Joven Menor de 30 años	Mujer	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación: 15/06/2017)	SEÑALAS CANTUERO, S.L.	CIF/NIF	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	Puntuación	Puntuación Revisada
14	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	132-----132	BI4809610	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	81	38+10+7,5+15= 70,50
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica1 Inicial			
PRIMERA	Grupo de Calificación 3	180 días desde la firma del contrato	Mujer			
SEGUNDA	Grupo de Calificación 3	180 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años			
CONTRATACIONES EFFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica2 según contrato			
PRIMERA	Grupo de Calificación 3	19-06/2017-----11/10/2017	Mujer			
SEGUNDA	Grupo de Calificación 3	19-06/2017-----11/10/2017	Joven Menor de 30 años			
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 252 (fecha de notificación: 15/06/2017)	TIERRA WEB CONSULTORES, S.L.U.	CIF/NIF	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	Puntuación	Puntuación Revisada
15	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	105	BI50241110	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	89	no procede
CONTRATACIONES INICIALES	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica1 Inicial			
PRIMERA	Grupo de Calificación 2	105 días desde la firma del contrato	Joven Menor de 30 años			
CONTRATACIONES EFFECTIVAS	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica2 según contrato			
PRIMERA	Grupo de Calificación 2	26-06/2017-----08/10/2017	Joven Menor de 30 años			

DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS

NIF	CONTRATO	COMUNICAC ION	AUTORIZAC ION	TITULO	SAE
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado

DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS

NIF	CONTRATO	COMUNICAC ION	AUTORIZAC ION	TITULO	SAE
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado

DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS

NIF	CONTRATO	COMUNICAC ION	AUTORIZAC ION	TITULO	SAE
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DEMONSTRACIÓN FINE	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECCIÓN				
16	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	SUMINISTROS TERMA, S.A. DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 125-----105	A14053001 FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	80 FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	no procede	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado	EMPADRONAMIENTO Confirmado
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 2 Inicial	Característica 2 Inicial	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
SEGUNDA	Resto Grupos de cotización	Más de seis meses a jornada completa	Joven Menor de 30 años	Mujer	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 2 según contrato	Característica 2 según contrato	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
SEGUNDA	Resto Grupos de cotización	26/06/2017-----31/10/2017 pendiente volver a contratar	Joven Menor de 30 años	Mujer	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DEMONSTRACIÓN FINE	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECCIÓN				
17	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	RECTIFICADOS Y CONTROL S.L.	B14564854	80	no procede	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado	EMPADRONAMIENTO Confirmado
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DEMONSTRACIÓN FINE	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECCIÓN				
18	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	QUÉSTOR, S.L. DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 129	B14563906 FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	80 FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	no procede	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado	EMPADRONAMIENTO Confirmado
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica 1 Inicial	Característica 2 Inicial	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
SEGUNDA	Grupo de Cotización 2	Más de seis meses a jornada completa	Joven Menor de 30 años	Mujer	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica 2 según contrato	Característica 2 según contrato	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
SEGUNDA	Grupo de Cotización 2	22/06/2017-----31/10/2018	Joven Menor de 30 años	Mujer	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: P1400036E
SIAEL: JA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
19	FAVORABLE DIAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	MARIA DEL MAR SANCHEZ MARTIN DIAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 132	80058532V FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	90 FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	no procede DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial Grupo de Colaboración 7	Duración Inicial Más de 50 días y menos de 180 días	Característica1 Inicial Joven Menor de 30 años	Característica2 Inicial Mujer	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato Grupo de Colaboración 7	Duración según contrato 15-04-2017-18-11-2017	Característica1 según contrato Joven Menor de 30 años	Característica2 según contrato Mujer	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado FOTOS Entregado PUBLICIDAD Entregado CONTRATO Entregado COMUNICACIÓN Entregado AUTORIZACIÓN Entregado TÍTULO Entregado SAE Entregado
20	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación 15/06/2017) APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	DENOMINACIÓN PYME CAÑES Y EMERITADOS LA TORRELLA, S.L.	CIF/NIF B14909956		
21	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (Fecha de notificación 15/06/2017) FAVORABLE DIAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 135	WORLD FURNITURE AND STONE DIAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 125	B14939235 FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	78 FECHA FINAL DE PERIODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	no procede DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECION
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial Grupo de Colaboración 1	Duración Inicial Más de tres meses e igual o inferior a seis meses a jornada completa	Característica1 Inicial Mujer	Característica2 Inicial Mujer	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato Grupo de Colaboración 1	Duración según contrato 25-06-2017-31/10-2017	Característica1 según contrato Mujer	Característica2 según contrato Mujer	INCREMENTO NETO DE PLANTILLA Confirmado FOTOS Entregado PUBLICIDAD Entregado CONTRATO Entregado COMUNICACIÓN Entregado AUTORIZACIÓN Entregado TÍTULO Entregado SAE Entregado

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	29/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DEVOLUCIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN				
22	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	PERISOFT (INFORMATICA, S.L.)	B14455703	77	no procede	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO O NETO DE PLANTILLA	EMPADRONAMIENTO
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DEVOLUCIÓN PYME	CIF/NIF	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
23	OPALO SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, S.L. DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 120	OPALO SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, S.L. DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 112	B14690465	31/10/2017	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial Resto Grupos de cotización	Duración Inicial Más de seis meses a jornada completa	Característica1 Inicial Joven Menor de 30 años	Característica2 Inicial Mujeres	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	FOTOS	AUTORIZACIÓN	TÍTULO
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato Resto Grupos de cotización	Duración según contrato 19/07/2017 - 11/01/2018	Característica1 según contrato Joven Menor de 30 años	Característica2 según contrato Mujeres	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DEVOLUCIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN				
24	FAVORABLE DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 120	GABRIEL GIBERT GARCÍA DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS 117	30955687X	75	no procede	ACEPTACIÓN	PUBLICIDAD	FOTOS	INCREMENTO O NETO DE PLANTILLA	EMPADRONAMIENTO
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial Resto Grupos de cotización	Duración Inicial Desde 1 de julio a 31 de octubre de 2017	Característica1 Inicial Joven Menor de 30 años	Característica2 Inicial Mujeres	NIF	CONTRATO	COMUNICACIÓN	FOTOS	AUTORIZACIÓN	TÍTULO
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato Grupo de 7	Duración según contrato 05/07/2017 - 31/10/2017	Característica1 según contrato Joven Menor de 30 años	Característica2 según contrato Mujeres	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



CIF: P140036B
BASE: J7A01140214
RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284
(fecha de notificación 30/06/2017)

AP	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
25	FAVORABLE	856047764	73	no procede
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJÓN
	135	16/06/2017	31/10/2017	ACEPTACIÓN
	Categoría Profesional Inicial	Característica1 Inicial	Característica2 Inicial	Entregado
	Resto Grupos de cotización	Persona parada de larga duración	Mujeres	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS
	Categoría Profesional según contrato	Característica1 según contrato	Característica2 según contrato	CONTRATO
	Grupo de cotización 1	07/07/2017 - 31/12/2017		Entregado
	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	CI/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
26	FAVORABLE	30537848N	73	no procede
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSEJÓN
	120	16/06/2017	31/10/2017	ACEPTACIÓN
	Categoría Profesional Inicial	Característica1 Inicial	Característica2 Inicial	Entregado
	Grupo de cotización 1	Persona parada de larga duración	Mujeres	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS
	Categoría Profesional según contrato	Característica1 según contrato	Característica2 según contrato	CONTRATO
	Grupo de cotización 2	06/07/2017 - 31/12/2017	Mujeres	Entregado
				NIF
				Entregado
				COMUNICACIÓN
				Entregado
				AUTORIZACIÓN
				Entregado
				EMPAQUE O NETO DE PLANTILLA
				Confirmado
				SAE
				Entregado

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygPnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	31/77



jz2t5LnDotNygPnMwIjq4Q==

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:



CIF: P14000368
BAREL: J2A01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
37	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 120	FORSGRO, C.B.	E14932270	73	no procede
		DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica1 inicial	Característica2 inicial	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS
	Resto Grupos de colización	Desde 1 de julio a 31 de octubre de 2017	Joven menor de 30 años	Sin empleo anterior a julio	INCREMENT O NETO DE PLANTILLA Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica1 según contrato	Característica2 según contrato	EMPLEADOR AMIENTO Confirmado
	Grupo de colización 2	04/07/2017 31/10/2017	Persona parada de larga duración	Mujeres	TÍTULO Entregado
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
28	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 DECAIDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	ANTONIO APARECÍO MARTÍNEZ	45943712Q	73	no procede
29	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
	DÍAS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONABLES 120	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	no procede
		DÍAS DE CONTRATACIÓN REALMENTE REALIZADOS	FECHA APROBADA PARA INICIAR CONTRATACIÓN 16/06/2017	FECHA FINAL DE PERÍODO SUBVENCIONABLE 31/10/2017	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROSEGUIR EXPEDIENTE DE CONSECIÓN
CONTRATACIONES INICIALES PRIMERA	Categoría Profesional Inicial	Duración Inicial	Característica1 inicial	Característica2 inicial	DOCUMENTACIÓN DE CONTRATOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS
	Resto Grupos de colización	Desde 1 de julio a 31 de octubre de 2017	Persona parada de larga duración	Niños	INCREMENT O NETO DE PLANTILLA Confirmado
CONTRATACIONES EFECTIVAS PRIMERA	Categoría Profesional según contrato	Duración según contrato	Característica1 según contrato	Característica2 según contrato	EMPLEADOR AMIENTO Confirmado
	Grupo de colización 9	07/07/2017 31/10/2017	Persona parada de larga duración	Mujeres	TÍTULO Entregado
					SAE Entregado

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	32/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

ANEXO III

PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL

LISTADO DE DIFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE RESOLUCIONES 1ª Y 2ª Y CONTRATACIONES REALIZADAS

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	de pago del 10 % conforme punto 15.7 de bases
1	FAVORABLE	ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS BORDER LINE (ACOPINB)	G14387716	100	45+9+5+30+10= 99	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.721 €	10.562 €	PRIMERA	1.079 €	10.584 €	78 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.905 €		4.233,60 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
2	FAVORABLE	FUNDACIÓN MAGTEL	G14936439	100	43+10+5+0+15= 73	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.900 €	27.600 €	PRIMERA	6.342 €	25.359 €	2.232 €
SEGUNDA	6.900 €		SEGUNDA	6.342 €		10.147,20 €
TERCERA	5.900 €		TERCERA	6.342 €		
CUARTA	5.900 €		CUARTA	6.342 €		





CIF: P1400036H
BAEL: JAG1140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
3	FAVORABLE 15/06/2017	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DERENCIAS	G14453344	100	30+8+8,75+10+25 = 81,75
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.541 €	18.456 €	PRIMERA	4.760 €	17.658 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.723 €	
TERCERA	3.633 €		TERCERA	3.633 €	
CUARTA	4.941 €		CUARTA	4.542 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
4	FAVORABLE 15/06/2017	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE CEREBRAL Y SIMILARES (ACPAICS)	G14028632	98,33	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.900 €	16.792 €	PRIMERA	5.258 €	14.450 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.514 €	
TERCERA	4.941 €		TERCERA	4.578 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
5	FAVORABLE 15/06/2017	FUNDACIÓN ENET ARCO IRIS	G14729248	90	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	3.786 €	3.786 €	PRIMERA	3.786 €	3.786 €
				798 €	7.063,20 €
				2.332 €	5.780,00 €
				0 €	1.514,40 €

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq40==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	34/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq40==

Nº	RESOLUCION DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
10	FAVORABLE	ASOCIACIÓN ENCLAVE SOCIAL	G14770648	83	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	revisada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941 €	4.941 €	PRIMERA	4.542 €	4.542 €	9.084 €
SEGUNDA	4.941 €	4.941 €	SEGUNDA	4.342 €	4.342 €	
Nº	RESOLUCION DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
11	FAVORABLE	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RINÓN (ALGER)	G14047146	80	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	revisada a contratación efectiva
PRIMERA	6.900 €	6.900 €	PRIMERA	6.342 €	6.342 €	558 €
Nº	RESOLUCION DEFINITIVA nº 231 (fecha de notificación 15/06/2017) y recto en RESOLUCION DEFINITIVA nº284	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
12	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LIMITE DE LA APLICACION PRESUPUESTARIA	FUNDACIÓN HOGAR REMICER	G14751903	71	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	revisada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941 €	4.941 €	PRIMERA	4.796 €	4.796 €	290 €
SEGUNDA	4.941 €	4.941 €	SEGUNDA	4.796 €	4.796 €	3.836,80 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

CIF: F1400036R
BAREL: JA01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
13	FAVORABLE	EVOLUCIONA CONSULTING, S.L.L.	B95643326	68	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	revisado por importe contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.360 €		PRIMERA	4.251 €	4.251 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
14	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE-SUR	G91243998	43	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	revisado por importe contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	1.776 €		PRIMERA	1.776 €	1.776 €
TOTALES	150.000 €			136.805 €	136.805 €
					13.195,00 €
					710,40 €
					0 €
					13.195,00 €

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	37/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

ANEXO IV

PROYECTOS DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD DE PYMES

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	BARRADO AD	propuesta de pago del 40 % conforme punto 15.7 de bases
1	FAVORABLE	FOR TTN LUNES, S.L.	B55025331	80	no procede		
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva	PARCIAL	1.918,40 €
PRIMERA	4.977,00 €	4.977,00 €	PRIMERA	4.796 €	4.796 €		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA		
2	FAVORABLE	SIGLAB NUEVAS TECNOLOGÍAS	B14974728	88	no procede		
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva	PARCIAL	3.778,80 €
PRIMERA	4.941,0 €	9.882,0 €	PRIMERA	4.796 €	9.447 €	435 €	
SEGUNDA	4.941,0 €		SEGUNDA	4.851 €			
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF			TOTAL	
3	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 EXCLUIDA: NO CUMPLE INCREMENTO NETO DE PLANTILLA punto 5.3 bases	INVEPAT GO, S.L.	B14951057			13.800,0 €	



CIF: F14000258 BASEL: J001140214					
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
4	FAVORABLE	GAUSIA TIC, S.L.	B14508024	88	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,5 €	4.941,0 €	PRIMERA	4.542 €	4.542 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
5	FAVORABLE	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEMANIC, S.L.U.	B14506315	88	33+20+10+5=68
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.721,0 €	5.721,0 €	PRIMERA	5.258 €	5.258 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
6	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	RACIONAL MEDICINA DE DXT Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, S.L.	B56001222		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
7	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 DECAIDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	GENIALLY WEB, S.L.	B56019912		



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

CIF: P1400035H
PAKL: JAD1140214

RAEL: JAD1140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DE DENOMINACIÓN FINE	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJACIÓN REVISADA
8	FAVORABLE	ESMERDE COMUNICACIÓN, S.L.	B58045586	8,5	na procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,0 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.651 €	4.651 €
					290 €
					1.860,40 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DE DENOMINACIÓN FINE	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJACIÓN REVISADA
9	FAVORABLE	DCABO CONSULTORES 1971 CÓRDOBA, S.L.N.E.	B14859248	84,5	na procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.977,0 €	9.916,00 €	PRIMERA	4.641 €	9.848 €
SEGUNDA	4.941,0 €		SEGUNDA	4.505 €	
					72 €
					3.938,40 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DE DENOMINACIÓN FINE	CIF/NIF		
10	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	SINELEC FINE PROTECCIÓN, S.L.	B14220073		

web: www.imdeec.es Pag 40 / 77

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjg4Q=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.avuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	40/77

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DEVENIMACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJACIÓN REVISADA
11	FAVORABLE	RAFAEL GONZÁLEZ MOLINA	30516901H	83	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.977,0 €	9.954,00 €	PRIMERA	4.573 €	9.150 €
SEGUNDA	4.977,0 €		SEGUNDA	4.573 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DEVENIMACIÓN PYME	CIF/NIF		
12	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DECAÍDA Nº 251/17 RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	B14501945		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DEVENIMACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJACIÓN REVISADA
13	FAVORABLE	MAVILDOUX, S.L.	B56007933	82	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,0 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.651 €	4.611 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DEVENIMACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJACIÓN REVISADA
14	FAVORABLE	SEMILLAS CANTUESO, S.L.	B14809610	81	38+10+7,5+15= 70,50
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.977,0 €	9.954,00 €	PRIMERA	4.831 €	9.663 €
SEGUNDA	4.977,0 €		SEGUNDA	4.831 €	
TOTAL					4.977 €
PARCIAL					804 €
					3.660,00 €
PARCIAL					290 €
					1.860,4 €
PARCIAL					292 €
					3.864,8 €



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
15	FAVORABLE	TETRA WEB CONSULTORES, S.L.U.	B56024110	80	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.048,00 €	5.048,00 €	PRIMERA	4.417 €	4.417 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
16	FAVORABLE	SUMINISTROS TIERRA, S.A.	A14059091	80	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,00 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.542 €	8.357 €
SEGUNDA	4.941,00 €		SEGUNDA	3.815 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
17	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	RECTIFICADOS Y CONTROL S.L.	B14604854		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
18	FAVORABLE	QUIMETOP, S.L.	B14603906	80	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.221,00 €	5.221,00 €	PRIMERA	5.407 €	5.407 €
					2.170,8 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

CIF: B14000368
RDEI: J401140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	FAVORABLE	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	SITUACIÓN REVISADA	
19			MARTA DEL MAR SANCHEZ MARTIN	80056532V	60	no procede	
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato		subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contabilidad efectiva	
PRIMERA	4.941,00 €		4.941,00 €	PRIMERA	4.798 €	4.798 €	145 €
							2.918,4 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)		DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF			TOTAL
20	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL		CARNES Y ENBUTIDOS LA TORRECELLA, S.L.	B14909956			9.882,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)		DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	SITUACIÓN REVISADA	
21			WORLD FURNITURE AND STONE	B14939235	78	no procede	
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato		subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contabilidad efectiva	
PRIMERA	6.900,00 €		6.900,00 €	PRIMERA	6.342 €	6.342 €	558 €
							2.536,8 €

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjg4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	43/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjg4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación: 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF
22	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 204/17	PERISOF INFORMATICA, S.L.	BI-4455703
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación: 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF
23	FAVORABLE	OPALO SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, S.L.	BI-4690465
CONTRATACIONES			
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS
PRIMERA	4.360,00 €	4.360,00 €	PRIMERA
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación: 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF
24	FAVORABLE	GABRIEL GISSBERT GARCÍA	30555687X
CONTRATACIONES			
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS
PRIMERA	4.360,00 €	4.360,00 €	PRIMERA
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación: 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF
25	FAVORABLE	CORDOBA SUITES, S.L.	BS6047764
CONTRATACIONES			
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS
PRIMERA	4.360,00 €	4.360,00 €	PRIMERA
CONTRATACIONES			
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS
PRIMERA	4.360,00 €	4.360,00 €	PRIMERA



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
26	FAVORABLE	MONTSE MARCOS SALVATIERRA	30537848N	73	Desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de Concesión Definitiva hasta el 31 de octubre de 2017.
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.088,00 €	5.088,00 €	PRIMERA	4.338 €	4.338 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	
27	FAVORABLE	FORACORD, C.B.	E1493272D	73	
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.360,00 €	4.360,00 €	PRIMERA	4.251 €	4.251 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	
28	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 DECAJADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	ANTONIO APARICIO MARTÍNEZ	41543721Q		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B1496568S	73	
CONTRATACIÓN					
	2.308,00 €	1.308,00 €	Duración	Características	Características
TOTALES	122.557,00 €	122.557,00 €		114.129,00 €	114.129,00 €
				0,00 €	523,2 €
				45.871,00 €	



ANEXO V

PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	subvención revisada a contratación efectiva
15	FAVORABLE POR EL RESTO DE SUBVENCIÓN SOLICITADA	FUNDAIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORO-SUR	G91243998	43	2.402 €
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	
PRIMERA	2.402 €	2.402 €	PRIMERA	2.402 €	

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==	PÁGINA	46/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

ANEXO VI

PROYECTOS DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD DE PYMES

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
28bis	FAVORABLE POR EL RESTO DE SUBVENCIÓN SOLICITADA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	Desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de Concesión Definitiva hasta el 31 de octubre de 2017.
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Desde 1 de julio a 31 de octubre de 2017	Persona parada de larga duración	Mujeres
					Importe máximo subvencionado por contrato
					2.834,00 €
					subvención total otorgada
					2.834,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
30	FAVORABLE	ROSA MARÍA GÓMEZ ALCALDE	443606662	72	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Mujeres
					Importe máximo subvencionado por contrato
					3.270,00 €
					subvención total otorgada
					3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
31	FAVORABLE	BALCON DE CÓRDOBA, S.L.	B14944896	71	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Mujeres
	SEGUNDA	Resto Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato		
					Importe máximo subvencionado por contrato
					3.270,00 €
					subvención total otorgada
					6.540,00 €

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Teitez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID_FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PAGINA	47/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
32	FAVORABLE	PROYECTOS Y DECORACIONES CORDOBESAS S.L.U.	B14857718	70	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2 Característica3	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto Grupos de calificación	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Persona parada larga duración y empadronada en zona de afectada	3.270,00 €
	SEGUNDA	Resto Grupos de calificación	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Persona parada larga duración	Persona empadronada en zona de afectada	3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
33	FAVORABLE	AVANCES TECNOLÓGICOS CONECTADOS, S.L.	B56015548	70	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Grupo de calificación I	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			4.566,00 €
	SEGUNDA	Grupo de calificación I	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			4.566,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
34	FAVORABLE	AZUL Y VERDE ENERGIA Y SOSTENIBILIDAD, S.L.	B14969216	68	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto de Grupo de calificación	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Mujeres	*****	3.270,00 €

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygPnW1jq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una

copía de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jz2t5LnDotNygPnW1jq4Q==	PÁGINA	48/77



jz2t5LnDotNygPnW1jq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
35	FAVORABLE	TREBOL PUBLIC PROYECTOS Y SERIALIZACIÓN, S.L.	B14967749	65	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Persona parada de larga duración		3.270,00 €
						3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	
36	DESISTE	REYESA, S.C.A.	F35006117	65	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			3.270,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Mujeres		3.270,00 €
						6.540,00 €

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	49/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
38	FAVORABLE	JUAN AGUILERA TEJERO, S.L.	B1448637	62	Característica2	3.270,00 €	6.540,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica2		3.270,00 €	6.540,00 €
	PRIMERA	Resto de Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Persona empadronada en zona desfavorecida		3.270,00 €	6.540,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupos de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			3.270,00 €	6.540,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
39	FAVORABLE	INSTALACIONES ELECTRICAS MAI, S.L.	B14566289	62	Característica2	3.270,00 €	6.540,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica2		3.270,00 €	6.540,00 €
	PRIMERA	Resto de Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Persona parada de larga duración		3.270,00 €	6.540,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años		3.270,00 €	6.540,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
40	FAVORABLE	TURDETANIA SERVICIOS CULTURALES, S.L.U.	B14982110	61	Característica2	3.294,00 €	3.294,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica2		3.294,00 €	3.294,00 €
	PRIMERA	Grupo de cotización 3	Más de 180 días desde la firma del contrato			3.294,00 €	3.294,00 €

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	50/77
			
jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==			

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DE DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	subvención total otorgada
41	FAVORABLE	LEIKO MULTISERVICIOS GENERALES, S.L.	B14375355	60	Característica2	3.270,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1		
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 180 días desde la firma del contrato	Sin empleo anterior	Periodo de larga duración	3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DE DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	subvención total otorgada
42	FAVORABLE	INMOESTIMAR, S.L.	B56011636	60	Característica2	3.270,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1		
	PRIMERA	Restos de grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Mujer		3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DE DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación		
43	DESISTE	SALONES Y BOCADOS RUMBOSOS, S.L.	B14988356	58		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DE DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación		
44	DESISTE	QUALITY MODULAR SYSTEMS, S.L.	B14953962	58		

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Teliez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==	PÁGINA	51/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
45	FAVORABLE	TELAS SELECCIÓN VICENTE S.L.	B14579973	57	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica2	Característica2
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 90 días y menos de 180 días	Mujeres	
					Importe máximo subvencionado por contrato 3.270,00 €
					subvención total otorgada 3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
46	FAVORABLE	ROSA GALLOT PÉREZ	30609593M	55	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 180 días desde la firma del contrato	Mujer	
					Importe máximo subvencionado por contrato 3.270,00 €
					subvención total otorgada 3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
47	DESISTE	PAELLASUR, S.L.	B56045024	55	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
48	FAVORABLE	NOVAIMPRESIÓN DIGITAL, S.L.	B56030955	55	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 90 y menos de 180 días	Persona parada de larga duración	
					Importe máximo subvencionado por contrato 3.270,00 €
					subvención total otorgada 3.270,00 €

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio

FECHA 19/07/2017

ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org

PÁGINA 52/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	subvención total otorgada
49	FAVORABLE	INDUSTRIA CONDIBESA DEL PRADO PRICOLDO, S.L.	B5602149	53	Característica2	Importe máximo subvencionado por contrato
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración			
	PRIMERA	Grupo de cotización 10	Más de 90 y menos de 180 días			3.270,00 €
	SEGUNDA	Grupo de cotización 10	Más de 90 y menos de 180 días			3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación		
50	DESISTE	MANUEL CORDON LOZANO	44335452K	59		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación		
51	DESISTE	HOSTELERÍA EL CORDEBÁN S.L.	E56012875	47		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	subvención total otorgada
52	FAVORABLE	PANADERÍA MTRA. SRA. DEL ROCÍO, S.L.	B14579767	45	Característica2	Importe máximo subvencionado por contrato
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración			
	PRIMERA	Grupo de cotización 8	Más de 180 días desde la firma del contrato			3.270,00 €
		Grupo de cotización 8	Más de 180 días desde la firma del contrato			2.385,00 €
				TOTAL		86.315 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214



En virtud de las competencias establecidas en los Estatutos del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) y por la delegación del Acuerdo del Consejo Rector de fecha 4 de abril de 2017 vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

A la vista de cuanto antecede se resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Proceder a corregir el error material detectado en la Resolución Definitiva nº 284/17 de 30 de junio de 2017 de concesión de incentivos conforme a lo siguiente:

En el Punto PRIMERO donde pone:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención total renunciada o decaída
22	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PERISOFT INFORMÁTICA, S.L.	B14455703	2.417.00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN RENUNCIADA O DECAÍDA	33.623 €

Debe poner

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	subvención total renunciada o decaída
22	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PERISOFT INFORMÁTICA, S.L.	B14455703	2.414.00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN RENUNCIADA O DECAÍDA	33.620 €

En el punto SEGUNDO donde pone:

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	subvención total otorgada
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	1.311.00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN OTORGADA		33.623 €

Debe poner

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	subvención total otorgada
29	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	1.308.00 €
			TOTAL DE SUBVENCIÓN OTORGADA		33.620 €

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

web: www.imdeec.es Pag 54 / 77

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio		FECHA
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org		19/07/2017
		jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==	PÁGINA
			54/77
jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==			

SEGUNDO: Aprobar el decaimiento, la renuncia o la exclusión de las Entidades Beneficiarias que una vez otorgado el incentivo por la Primera y Segunda Resolución Definitiva (nº 251/17 y 284/17) que no han comunicado su aceptación o han renunciado al incentivo o han decaído por no presentar la documentación pertinente, según la siguiente relación:

Proyectos de mejora competitiva de las pymes

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
3	EXCLUIDA: NO CUMPLE INCREMENTO NETO DE PLANTILLA	INVEPAT GO, S.L.	B14951057	13.800,0 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
12	DECAÍDA	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	B14591945	4.977 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
20	RENUNCIA	CARNES Y EMBUTIDOS LA TORRECILLA, S.L.	B14909956	9.882,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 284/17	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	Subvención otorgada
28	DECAÍDA	ANTONIO APARICIO MARTÍNEZ	45943712Q	8.784,00 €

TERCERO: Aprobar la modificación de las subvenciones totales aprobadas en la Primera y Segunda Resolución Definitiva (nº 251/17 y nº 284/17) conforme al punto 15.2.1 y 2 de las bases reguladoras contempladas en los Anexos III y IV, así como proceder al barrado, total o parcial, de las Autorizaciones del Gasto afectadas minorando la subvención total aprobada inicialmente.

CUARTO: Reconocer la Obligación y proceder al pago del 40% de las subvenciones totales en base a las modificaciones propuestas en el punto anterior a las Entidades Beneficiarias conforme a los Anexos III y IV.

QUINTO: Aprobar la Tercera Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades Beneficiarias con informe favorable, tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, de la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017, según los Anexos V y VI.

SEXTO: Autorizar y Disponer el Gasto contenido en la Tercera Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades Beneficiarias con informe favorable, tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, de la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017, según los Anexos V y VI.

SÉPTIMO: Proceder a notificar por los medios establecidos conforme al punto 13.15 de las bases reguladoras la Resolución Definitiva de concesión de incentivos de la presente Convocatoria a las Entidades Beneficiarias tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, concediendo un plazo de cinco días hábiles para que comunique su aceptación.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	55/77
 jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==			

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:



CIF: P14000349
NIF: J401140214

OCTAVO: Someter a fiscalización previa la Tercera Resolución Definitiva de concesión de incentivos a las Entidades Beneficiarias, tanto de proyectos de carácter social como de proyectos de mejora de la competitividad de las pymes, de la Convocatoria de Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2017 y la aprobación del pago, contemplada en el punto Cuarto.

NOVENO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Tercera Resolución Definitiva de la presente Convocatoria, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, como de inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y otros.

DÉCIMO: Facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos emanen de los presentes acuerdos.

En Córdoba a 19 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
MARÍA DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
(firma electrónica)

Resolución N°

311 / 2017

TOME RAZÓN:

02-AGO 2017

EL SECRETARIO DELEGADO GENERAL DEL IMDEEC
POR DELECCIÓN DE LA DE ABRIL DE 2017 OFA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL. NÚMERO N° 340
Firma: Alfonso Estrada

Código Seguro de verificación: jx2t5LndotNynFnHwT1q4Q==. Permite la verificación de la integridad de una

copia de este documento electrónico en la dirección: <https://edeia.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	56/77
jx2t5LndotNynFnHwT1q4Q==			

ANEXO III

PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL

LISTADO DE DIFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE RESOLUCIONES 1ª Y 2ª Y CONTRATACIONES REALIZADAS							
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	BAJADO PARCIAL AD	de pago del 40 % conforme punto 15.7 de bases
1.	FAVORABLE	ASOCIACIÓN CORDOBESE PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS BORDER LINE (ACOPINB)	G14387746	100	45+9+5+30+10= 99		
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a contratación efectiva	revisada a contratación efectiva
PRIMERA	5.721 €	10.662 €	PRIMERA	5.679 €	5.679 €	10.594 €	78 €
SEGUNDA	4.541 €		SEGUNDA	4.905 €			4.233,60 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada		
2.	FAVORABLE	FUNDACIÓN MAGTEL	G14936439	100	43+10+5+0+15= 73		
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a contratación efectiva	revisada a contratación efectiva
PRIMERA	6.900 €	27.900 €	PRIMERA	6.342 €	6.342 €	25.368 €	2.232 €
SEGUNDA	6.900 €		SEGUNDA	6.342 €			10.147,20 €
TERCERA	6.900 €		TERCERA	6.342 €			
CUARTA	6.900 €		CUARTA	6.342 €			

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	57/77
			
jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==			

Nº	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
3	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEPENDENCIAS	G14453344	100	30 + 8 + 8,75 + 10 + 25 = 81,75
CONTRATACIONES				
INICIALES	subvención total otorgada	REVISADAS	importe contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941 €	PRIMERA	4.760 €	17.458 €
SEGUNDA	4.941 €	SEGUNDA	4.723 €	
TERCERA	3.633 €	TERCERA	3.631 €	
CUARTA	4.941 €	CUARTA	4.542 €	
Nº	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
4	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CENEBRAL Y SINGLARES (ACOPACS)	G14026658	98,33	no procede
CONTRATACIONES				
INICIALES	subvención total otorgada	REVISADAS	importe contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.900 €	PRIMERA	5.258 €	14.450 €
SEGUNDA	4.941 €	SEGUNDA	4.614 €	
TERCERA	4.941 €	TERCERA	4.578 €	
Nº	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
5	FUNDACIÓN ENET ARCO BRIS	G14726148	90	no procede
CONTRATACIONES				
INICIALES	subvención total otorgada	REVISADAS	importe contrato	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	3.786 €	PRIMERA	3.786 €	3.785 €
				0 €
				1.514,40 €

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	58/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
6	FAVORABLE	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)	G14033716	89,33	33,3+10+6,66+5,55+10= 66,62
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe subvencionado por contrato	subvención total otorgada		Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.048 €	17.669 €	REVISADAS	5.048 €	17.111 €
SEGUNDA	6.900 €		PRIMERA	6.995 €	
TERCERA	5.721 €		SEGUNDA	5.469 €	
			TERCERA		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	
7	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	ASOCIACIÓN AUTISMO CÓRDOBA	G14425597	88	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
8	FAVORABLE	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL	G14414601	85	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe subvencionado por contrato	subvención total otorgada		Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.617 €	8.445 €	REVISADAS	4.617 €	8.445 €
SEGUNDA	3.828 €		PRIMERA	3.828 €	
			SEGUNDA		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada
9	FAVORABLE	FUNDACIÓN INTEGRALIA XXI	G14993687	85	40+0+30 = 70
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe subvencionado por contrato	subvención total otorgada		Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.900 €	13.800 €	REVISADAS	4.543 €	8.357 €
SEGUNDA	6.900 €		PRIMERA	3.815 €	
			SEGUNDA		
					5.443 €
					3.342,80 €



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
10	FAVORABLE	ASOCIACIÓN ENCLAVE SOCIAL	G14770648	83	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a efectiva
PRIMERA	4.941 €	9.882 €	PRIMERA	4.542 €	4.542 €	9.084 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.542 €		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
11	FAVORABLE	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RINÓN (ALCER)	G14047146	80	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a efectiva
PRIMERA	6.500 €	6.900 €	PRIMERA	6.342 €	6.342 €	558 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017) y resto en Resolución definitiva nº284	NOMBRE	CIF/NIF	puntuación	puntuación revisada	
12	FAVORABLE. CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FUNDACIÓN HOGAR RENACER	G14051903	71	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a efectiva
PRIMERA	4.941 €	9.882 €	PRIMERA	4.796 €	4.796 €	9.592 €
SEGUNDA	4.941 €		SEGUNDA	4.796 €		
						290 €
						3.836,80 €



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	NOMBRE	CTIF/NTF	puntuación	puntuación revisada	
13	FAVORABLE	EVOLUCIONA CONSULTING, S.L.L.	B56043326	68	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	Subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.360 €		PRIMERA	4.251 €		4.351 €
						109 € 1.700,40 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	NOMBRE	CTIF/NTF	puntuación	puntuación revisada	
14	FAVORABLE, CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE -SUR	G81143998	43	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	Subvención total otorgada	REVISADAS	Importe contrato	revisado por	subvención ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	1.776 €		PRIMERA	1.776 €		1.776 €
						0 € 710,40 €
TOTALES	150.000 €	150.000 €		136.805 €	136.805 €	13.195,00 €



ANEXO IV

PROYECTOS DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD DE PYMES

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	BARRADO AD	propuesta de pago del 40 % conforme punto 15.7 de bases
1	FAVORABLE	POR FTH LINES, SL	B55029531	90	no procede		
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva		
PRIMERA	4.977,00 €	4.977,00 €	PRIMERA	4.796 €	4.796 €	PARCIAL	1.918,40 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA		
2	FAVORABLE	SIGNALAB NUEVAS TECNOLOGÍAS	B14037473	88	no procede		
CONTRATACIONES							
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva		
PRIMERA	4.941,0 €	9.882,0 €	PRIMERA	4.796 €	9.447 €	PARCIAL	3.778,80 €
SEGUNDA	4.941,0 €		SEGUNDA	4.651 €			
TOTAL							
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF				
3	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 EXCLUIDA: NO CUMPLE INCREMENTO NETO DE PLANTILLA punto 5.1 bases	INVEPAT CO. SL	B14951057				13.800,0 €

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	18/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	62/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
4	FAVORABLE	GAVISA TIC, S.L.	814908024	88	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,0 €	4.941,0 €	PRIMERA	4.542 €	4.543 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
5	FAVORABLE	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L.U.	814506315	88	33+26+10+5=68
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.721,0 €	5.721,0 €	PRIMERA	5.338 €	5.338 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
6	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	PAÑOPAL MEDICINA DE DXT Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, S.L.	856031222		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
7	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 DECAIDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	GENIALLY WEB, S.L.	856019912		
				PARCIAL	1.816,80 €
				PARCIAL	2.103,20 €



Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJACIÓN REVISADA	
5	FAVORABLE	ESVERDE COMUNICACIÓN, S.L.	B56045586	85	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva	
PRIMERA	4.941,00 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.651 €	4.651 €	1.860,40 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTAJACIÓN REVISADA	
9	FAVORABLE	DCABO CONSULTORES 1971 CÓRDOBA, S.L.N.E.	B14859748	84,5	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva	
PRIMERA	4.977,0 €	9.918,00 €	PRIMERA	4.941 €	9.846 €	3.938,40 €
SEGUNDA	4.941,0 €		SEGUNDA	4.905 €		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF			
10	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	SINELEC FIRE PROTECCIÓN, S.L.	B14220073			





CIF: P1400036B
PAEL: 3401140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
11	FAVORABLE	RAFAEL GONZÁLEZ MOLINA	30516901H	83	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.977,0 €	9.954,00 €	PRIMERA	4.975 €	9.150 €
SEGUNDA	4.977,0 €		SEGUNDA	4.975 €	
TOTAL					
				804 €	3.560,00 €
12	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		4.977 €
	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 DECAÍDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	INAGINE COMERCIALIZACIÓN ANDALUZA, S.L.	81459194S		
13	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
FAVORABLE		NAVITOLUX, S.L.	856007933	82	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,00 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.651 €	4.651 €
TOTAL					
				290 €	1.850,4 €
14	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
FAVORABLE		SEMILLAS CANTUESO, S.L.	814809510	81	38 + 10 + 7,5 + 15 = 70,50
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.977,0 €	9.954,00 €	PRIMERA	4.631 €	9.083 €
SEGUNDA	4.977,0 €		SEGUNDA	4.631 €	
				292 €	3.854,8 €

Código Seguro de verificación: 1z2t5LnDotNygFnMw1jq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 1z2t5LnDotNygFnMw1jq4Q==	PÁGINA	65/77



1z2t5LnDotNygFnMw1jq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
15	FAVORABLE	TETRA WEB CONSULTORES, S.L.U.	B56024110	80	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.048,0 €	5.048,00 €	PRIMERA	4.417 €	4.417 €
631 €					1.766,8 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
16	FAVORABLE	SUPMINISTROS TEYRA, S.A.	A14059091	80	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.941,00 €	9.882,00 €	PRIMERA	4.542 €	8.357 €
SEGUNDA	4.941,00 €		SEGUNDA	3.815 €	
1.525 €					3.342,8 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
17	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 284/17	RECTIFICADOS Y CONTROL S.L.	B14604854		
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.721,00 €	5.721,00 €	PRIMERA	5.427 €	5.427 €
294 €					2.170,8 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA
18	FAVORABLE	QUAESTOR S.L.	B14603906	80	no procede
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	5.721,00 €	5.721,00 €	PRIMERA	5.427 €	5.427 €
294 €					2.170,8 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017

Fecha Retirada:

CIF: P1400036H
BAEL: JAO1140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	
19	FAVORABLE	MARIA DEL MAR SANCHEZ MARTIN	80058532V	80	no procede	
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva	
PRIMERA	4.941,00 €	4.941,00 €	PRIMERA	4.796 €	4.796 €	1.918,4 €
TOTAL						
9.882,00 €						
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 251 (fecha de notificación 15/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	PUNTUACIÓN REVISADA	
20	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 RENUNCIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	CARNES Y ENGLUTIDOS LA TORRECILLA, S.L.	814809556			
CONTRATACIONES						
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva	
PRIMERA	6.900,00 €	6.900,00 €	PRIMERA	6.343 €	6.343 €	2.536,8 €

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

web: www.imdeec.es Pag 67 / 77

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	67/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable
26	FAVORABLE	MONTSE MARCOS SALVATERRA	30537848N	73	Desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de Concesión Definitiva hasta el 31 de octubre de 2017.
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	6.088,00 €	6.088,00 €	PRIMERA	4.818 €	4.838 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	
27	FAVORABLE	FORAGRO, C.B.	E14937270	73	
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por contrato	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	subvención revisada ajustada a contratación efectiva
PRIMERA	4.360,00 €	4.360,00 €	PRIMERA	4.251 €	4.251 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF		
28	APROBADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Nº 251/17 DECAIDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTUAL	ANTONIO APARICIO MARTINEZ	45943712Q		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA nº 284 (fecha de notificación 30/06/2017)	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	
29	FAVORABLE, CONCEDIDA POR EL LÍMITE DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	
CONTRATACIÓN					
	1.308,00 €	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2
	1.308,00 €	1.308,00 €		1.308 €	1.308 €
TOTALES	122.557,00 €	122.557,00 €		114.129,00 €	114.129,00 €
				0,00 €	523,2 €
				45.871,00 €	

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	69/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

ANEXO V
PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	NOMBRE	CIF/NIF	participación	subvención ajustada contratación efectiva
15	FAVORABLE POR EL RESTO DE SUBVENCIÓN SOLICITADA	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE-SUR	G51241998	43	2.402 €
CONTRATACIONES					
INICIALES	Importe Subvencionado por	subvención total otorgada	REVISADAS	Importe revisado por contrato	
PRIMERA	2.402 €	2.402 €	PRIMERA	2.402 €	

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	70/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

ANEXO VI

PROYECTOS DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD DE PYMES

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máxima subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
2996	FAVORABLE POR EL RESTO DE SUBVENCIÓN SOLICITADA	ALARCÓN ALONSO S.L.	B14965685	73	Desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de Concesión Definitiva hasta el 31 de octubre de 2017.	2.834,00 €	2.834,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional			Característica 2		
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Desde 1 de julio a 31 de octubre de 2017	Personal parada de larga duración	Mujeres		
						2.834,00 €	2.834,00 €
30	FAVORABLE	EDSA MARIA GÓMEZ ALCALDE	44360666Z	72	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	3.270,00 €	3.270,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional			Característica 2		
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Mujeres		
						3.270,00 €	3.270,00 €
31	FAVORABLE	BALCON DE CÓRDOBA, S.L.	B14944896	71	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	subvención total otorgada	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional			Característica 2		
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Mujeres		
	SEGUNDA	Resto Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato			3.270,00 €	5.540,00 €
						3.270,00 €	

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwi1q4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	71/77



jz2t5LnDotNygFnMwi1q4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
32	FAVORABLE	PROYECTOS Y DECORACIONES CORDOBESAS S.L.U.	B14857718	70	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Características 2 y 3	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto Grupos de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años	Persona parada larga duración, y empadronada en zona desfavorecida	3.270,00 €
	SEGUNDA	Resto Grupos de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Persona parada larga duración	Persona empadronada en zona desfavorecida	3.270,00 €
						6.540,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
33	FAVORABLE	AVANCES TECNOLÓGICOS CONECTADOS, S.L.	B56015548	70	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Grupo de cotización 1	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			4.566,00 €
	SEGUNDA	Grupo de cotización 1	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			4.566,00 €
						9.132,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	subvención total otorgada
34	FAVORABLE	AZUL Y VERDE ENERGIA Y SOSTENIBILIDAD, S.L.	B14969215	68	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Mujeres	*****	3.270,00 €
						3.270,00 €

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	72/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	subvención total otorgada
35	FAVORABLE	TEBOLPUBLIC PROYECTOS Y SEÑALIZACIÓN, S.L.	814967749	65	Característica1	
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Personas paradas de larga duración	*****	3.270,00 €
						3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación		
36	DESISTE	REYASA, S.C.A.	F56006117	65		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	Importe máximo subvencionado por contrato
37	FAVORABLE	LEUX SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	856009525	65	Característica1	subvención total otorgada
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2	Importe máximo subvencionado por contrato
	PRIMERA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	*****	*****	3.270,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupo de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato	Mujeres	*****	6.540,00 €
						3.270,00 €

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygPnMwiJq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una

copio de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	73/77



jz2t5LnDotNygPnMwiJq4Q==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/08/2017
Fecha Retirada:

CIF: P1400036R
BASE: JN01140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
38	FAVORABLE	JUAN AGUILERA TERERO, S.L.	B14489637	62	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional		Característica1	Característica2		
	PRIMERA	Resto de Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Persona empadronada en zona desfavorecida		3.270,00 €	6.540,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupos de cotización	Entre 90 y 180 días desde la firma del contrato			3.270,00 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
39	FAVORABLE	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHJ, S.L.	814159289	62	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional		Característica1	Característica2		
	PRIMERA	Resto de Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Persona parada de larga duración		3.270,00 €	6.540,00 €
	SEGUNDA	Resto de Grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Joven menor de 30 años		3.270,00 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
40	FAVORABLE	TUROTANIA SERVICIOS CULTURALES, S.L.U.	814982110	61	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional		Característica1	Característica2		
	PRIMERA	Grupo de cotización 3	Más de 180 días desde la firma del contrato			3.294,00 €	3.294,00 €

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 • 957 76 46 23

web: www.imdeec.es Pag 74 / 77

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==	PÁGINA	74/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

TABLON DE ANUNCIOS
Fecha Publicación: 04/08/2016
Fecha Retirada:



CIF: P1400036R
BAEL: 2701140214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
41	FAVORABLE	LENKO MULTISERVICIOS GENERALES, S.L.	B14375356	60	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2		
	PRIMERA	Grupo de cotización B	Más de 180 días desde la firma del contrato	Sin empleo anterior	Parado de larga duración	3.270,00 €	3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
42	FAVORABLE	INMOESTENAR, S.L.	B56031636	60	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Característica2		
	PRIMERA	Restos de grupos de cotización	Más de 180 días desde la firma del contrato	Mujer		3.270,00 €	3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación			
43	DESISTE	SABORES Y SOCADOS RUMBOSOS, S.L.	B14988356	58			
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación			
44	DESISTE	QUALITY MODULAR SYSTEMS, S.L.	B14953962	58			

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	75/77



jz2t5LnDotNygFnMwIjq4Q==

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
45	FAVORABLE	TEIAS SELECCIÓN VICENTE S.L.	B14579973	57	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2		
	PRIMERA	Grupo de colocación B	Más de 50 días y menos de 180 días	Mujeres	*****	3.270,00 €	3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
46	FAVORABLE	ROSA GALLOT PÉREZ	30509567M	55	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2		
	PRIMERA	Grupo de colocación B	Más de 180 días desde la firma del contrato	Mujer	*****	3.270,00 €	3.270,00 €
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
47	DESISTE	PAELLASUR, S.L.	B56045024	55	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
48	FAVORABLE	NOVAIMPRESIÓN DIGITAL, S.L.	B56033095	55	Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.		
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica 1	Característica 2		
	PRIMERA	Grupo de colocación B	Más de 90 y menos de 180 días	Persona parada de larga duración	*****	3.270,00 €	3.270,00 €



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04 los 12017
Fecha Retirada:



CIF: P1400036H
Nº de identificación: 7401340214

Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	subvención total otorgada
49	FAVORABLE	INDUSTRIA CORDOBESA DEL FRIO FRECOLO, S.L.	856021249	53	Característica2	6.540,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
	PRIMERA	Grupo de cotización 10	Más de 90 y menos de 180 días		3.270,00 €	6.540,00 €
	SEGUNDA	Grupo de cotización 10	Más de 90 y menos de 180 días		3.270,00 €	
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación		
50	DESISTE	MANUEL CORDON LOZANO	44355452K	50		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación		
51	DESISTE	HOTELERÍA EL CORDOBÁN S.L.	856012875	47		
Nº	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DENOMINACIÓN PYME	CIF/NIF	puntuación	Periodo máximo subvencionable Desde el día 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2017.	subvención total otorgada
52	FAVORABLE	PANADERIA NTRA. SRA. DEL ROCIO, S.L.	814579767	45	Característica2	5.655,00 €
	CONTRATACIÓN	Categoría Profesional	Duración	Característica1	Importe máximo subvencionado por contrato	subvención total otorgada
	PRIMERA	Grupo de cotización 8	Más de 180 días desde la firma del contrato		3.270,00 €	5.655,00 €
		Grupo de cotización 8	Más de 180 días desde la firma del contrato		2.385,00 €	
				TOTAL		86.315 €

Código Seguro de verificación: jz2t5LnDotNygPnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maia del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	77/77



jz2t5LnDotNygPnMwIjq4Q==